



CKO SEGURIDAD SPA.
76.205.813-8
PLAN DE EMERGENCIAS

FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 1 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

PLAN DE EMERGENCIAS.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 2 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

INDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCANCE 3
3. OBJETIVOS 4
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN 5
5. DEFINICIONES 6-7
6. GENERALIDADES 8
7. PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS
 - 7.1 Consideraciones para la Planificación 9
 - 7.1.1 Consideraciones para la Organización 10
 - 7.2 Consideraciones para la Ejecución 11
 - 7.3 Consideraciones para la Evaluación 11
8. ACTUACIÓN FRENTE A DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA
 - 8.1 En caso de Incendios 12
 - 8.2 En caso de Sismo 13
 - 8.3 En caso de Terremoto 14
 - 8.4 En caso de Accidente de Personas 15
 - 8.5 En caso de Derrame de productos o Residuos Peligrosos 16
 - 8.6 En caso de Robo con Asalto 17
 - 8.7 En caso de Emergencias en ruta 17
9. CONCLUSIONES 18
10. ANEXOS 19 a 24



1. Introducción.

¿Qué es una emergencia?

Un acontecimiento o accidente que se presenta de manera abrupta y que, por lo general, requiere de algún tipo de acción para evitar o minimizar los daños.

Las emergencias pueden ocurrir, no sólo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, sino en cualquier edificio que albergue un cierto número de personas. Por esta razón, es necesario prepararse para casos de emergencia y mitigar sus efectos con planes y procedimientos adecuados.

El Plan de Emergencias es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

El presente Plan de Emergencias corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los ocupantes de la empresa CKO SEGURIDAD SpA., de sus técnicos y ayudantes que realizan labores en instalaciones de nuestras empresas mandantes, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

2. Alcance.

Este documento afecta a todo el personal que desarrolla sus funciones en la Empresa CKO SEGURIDAD SpA y al personal que desarrolla sus funciones en las instalaciones de empresas mandantes o mandantes, tanto personal administrativo, operativo y conductores.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 4 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

3. Objetivos.

El objetivo fundamental de este Plan es asegurar la integridad física de los ocupantes de la instalación y de quienes visitan instalaciones de nuestros clientes ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Generar en los trabajadores de la Empresa CKO SEGURIDAD SpA, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad, en las instalaciones de CKO Seguridad SpA.
- Generar en los trabajadores de la Empresa CKO SEGURIDAD SpA, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad, debiendo informarse del Plan de Emergencia de las instalaciones de las empresas mandantes.
- Proporcionar a los trabajadores de la Empresa CKO SEGURIDAD SpA, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.
- Constituir, en cada recinto de la Empresa CKO SEGURIDAD SpA, un Plan participativo de protección y seguridad frente a emergencias.
- Otorgar Capacitaciones, Instrucciones, Prácticas, Revisiones, Mantenciones.
- Coordinar acciones y disponer de los medios necesarios para enfrentar situaciones de emergencia, evitando lesiones a las personas y minimizar los daños a equipos, materiales e instalaciones, para preservar y asegurar el normal funcionamiento de nuestra empresa.
- Preservar el patrimonio constituido por la empresa, equipos e instalaciones, materias primas, de los riesgos de destrucción por alguna emergencia, incendio o por daño ocurrido en el desarrollo del combate contra la emergencia.
- Fijar instructivos de acciones claras cuando la situación de una emergencia sea realidad.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.



CKO SEGURIDAD SPA.
76.205.813-8
PLAN DE EMERGENCIAS

FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 5 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

4. Descripción general de la instalación.

Las dependencias de la Empresa CKO SEGURIDAD SpA, se encuentran ubicada en un terreno ubicado en Michimalongo N°90 C, comuna de Maipú.

Cuenta con una oficina, en la que funciona la administración de la empresa. Además, en el resto del terreno se encuentran distribuida; Una Bodega y un Taller Mecánico, dónde se desempeñan los trabajadores, del cual estas instalaciones se encuentran construidas.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 6 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

5. Definiciones.

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto".

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Amago de incendio: Fuego incipiente, descubierto y extinguido oportunamente.

Amenaza: Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso destructor de origen natural o generado por la actividad humana. Que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración específica.

Plan Específico de Emergencias: Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, en particular del INP, y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.



CKO SEGURIDAD SPA.
76.205.813-8
PLAN DE EMERGENCIAS

FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 7 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Inundación: Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas, por un nivel de agua. Las causas frecuentes son las lluvias prolongadas y/o cuantiosas, cambio de cauce de ríos, desborde de fuentes de agua, colapso de represas y diques, etc.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Terremoto: Movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo.

Riesgo: probables daños sociales, ambientales y económicos esperados por una comunidad frente a un evento específico y durante un tiempo de exposición determinado.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 8 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

6. Generalidades.

Aunque todo está preparado para el quehacer normal de nuestra Empresa, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede afectar nuestra integridad física o nuestro patrimonio.

Las siguientes son, situaciones de emergencia de origen natural:

- Sismos
- Terremotos

Y las siguientes son, situaciones de emergencia de origen humano:

- Incendios
- Robo con asalto
- Otros

Las emergencias requieren ser asumidas de acuerdo con las fases del proceso administrativo que corresponde a: Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación.

La responsabilidad última debe recaer en la autoridad máxima de cada recinto de esta Empresa, el cual debe conocer a cabalidad los aspectos específicos del Plan de Emergencia, sin perjuicio de ello puede delegar la implementación y desarrollo de éste.



7. PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS.

Para cada tipo de emergencia será necesario establecer las acciones antes (planificación y organización), las acciones durante (ejecución) y las acciones después (evaluación).

7.1 CONSIDERACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN:

Para planificar frente a una emergencia será necesario considerar:

- a) Establecer algún sistema de alarma a través del cual se informe oportunamente a los ocupantes del recinto.
- b) Establecer los procedimientos esperados para todos los ocupantes y responsables ante la emergencia.
- c) Establecer las comunicaciones necesarias, con quienes corresponda, en prioridad y oportunidad.
- d) Establecer las situaciones que ameriten evacuación de los ocupantes del recinto.
- e) Establecer las vías de evacuación principales y alternativas según la ubicación de los ocupantes.
- f) Establecer con antelación las zonas de seguridad principales y alternativas frente a una evacuación.
- g) Conocer la ubicación y uso de: extintores, control del suministro de energía, gas, combustible, agua.
- h) Conocer procedimientos de comunicación internos y externos (bomberos, carabineros, hospital, otros).
- i) Conocer los niveles de responsabilidad.
- j) Realizar simulacros de emergencia con periodicidad y con la debida seriedad.
- k) Disponer de equipamiento para emergencias: extintor, linternas, botiquín.
- l) Propiciar hábitos favorables y evitar situaciones de riesgo.
- m) Capacitación en emergencias.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 10 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

- n) Capacitación en protección contra incendios.
- o) Capacitación en primeros auxilios.
- p) Números o anexos telefónicos de los encargados.
- q) Teléfonos de emergencias (bomberos, carabineros, hospitales, otros).
- r) Información básica del recinto, como.
 - Características de construcción, antigüedad, planos.
 - Número de pisos.
 - Disposición de salas.
 - Áreas de riesgo crítico.
 - Vías de evacuación.
 - Sistema de señalizaciones (incendio, evacuación, otros).
 - Sistemas eléctricos, de gas, combustible agua potable.
 - Sistemas de alarma y de seguridad contra incendios.
 - Diagnóstico de extintores (cantidad, ubicación, mantención).
 - Existencia de botiquines y sus insumos.
 - Información básica de las personas: Número de trabajadores.
 - Horarios de trabajo.

Cualquier dato o antecedente relevante que acá no se indique y sea relevante para la planificación de un plan de emergencias deberá considerarse.

7.2. Consideraciones para la Organización.

Preparación ante emergencias, capacitando en materias relativas a emergencias y métodos de extinción de incendios, tales como, uso y manejo de extintores.

Organizar la atención eventual de urgencias, desde el punto de vista del otorgamiento de primeros auxilios y coordinación con entidades sanitarias.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 11 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

7.3. Consideraciones para la ejecución.

Los procedimientos de evacuación reales y simulados deben ser obligatorios para todas las personas del recinto.

Los simulacros de evacuación deben llevarse a cabo en cualquier momento y no en horas prefijadas.

Los procedimientos de evacuación simulada deben ser regulares, a fin de incorporar eficazmente los hábitos deseados (cada semestre).

7.4. Consideraciones para la evaluación.

Para la evaluación de la puesta en práctica del Plan de Emergencia hay que considerar el tiempo total de evacuación.

Evaluar de manera participativa, con todos los involucrados, la puesta en práctica del plan, a fin de obtener la mayor cantidad de información posible.

Evaluar el comportamiento de los distintos niveles de responsabilidad, así como el de todos los funcionarios.

Identificar todos los problemas y fallas observadas, en cuando al cumplimiento de los procedimientos señalados, establecer posibles causas y soluciones.

Evaluar principalmente: uso y operación de extintores, procedimiento de alarma y comunicaciones, estado y funcionamiento de las vías de evacuación.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 12 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

8. Plan de acción, Respuesta frente a diferentes situaciones de emergencias.

8.1 En caso de Incendio

Antes

- Mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) los equipos y sistemas contra incendios.
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación.
- Conocer las zonas de seguridad.

Durante

- Si es posible controlar la situación, dar aviso al Cuerpo de Bomberos.
- Tratar de extinguir sólo si se está capacitado en uso de extintores, el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario pedir ayuda.
- Si no es posible controlar la situación: Evacuar el lugar afectado y dar la alarma general para evacuar todo el recinto.
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gas o combustibles.
- Si se ha comenzado a evacuar no regresar por ningún motivo, salir sólo con lo indispensable, servir de guía a visitas o clientes.
- Revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e ir cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable (avanzar agachado).

Después

- Seguir las instrucciones que se impartan.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 13 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

8.2 En caso de Sismo

Antes

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros bibliotecas y muebles que puedan tumbarse.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar la zona de seguridad externa al recinto.
- Disponer de una linterna a pilas.

Durante

- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas (no correr) hasta la zona de seguridad preestablecida, servir de guía a visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

Después

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.
- No regresar hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar sólo llamados telefónicos indispensables.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 14 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

8.3 En caso de Terremoto

Antes

- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. y algunas provisiones en sitio conocido por todos. Sepa cómo desconectar la luz, el gas y el agua.
- Prevea un plan de actuación en caso de emergencia y asegure el reagrupamiento de la familia en un lugar seguro.
- Confeccione un directorio telefónico con números de emergencia.
- Coloque objetos pesados encima de muebles altos en la oficina asegúrelos en el suelo y fíjelos a la pared.

Durante

- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas (no correr) hasta la zona de seguridad preestablecida, servir de guía a visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

Después

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.
- No regresar hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar sólo llamados telefónicos indispensables.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 15 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

8.4 En caso de Accidente de Personas.

Antes

- Identificar y evaluar peligro de las actividades que debe realizar.
- Definir métodos de control que debe adoptar en la ejecución de la actividad.

Durante

- Dar aviso de manera inmediata al encargado de la planta.
- Prestar auxilio ha lesionado en terreno, identificando lesiones e informar su estado a personal auxiliador.
- Aislar lesionado, evitar agravamiento de lesiones, no mover en forma innecesaria, adoptar técnicas básicas de traslado de pacientes.
- Cohibir hemorragias, inmovilizar, acoger a lesionado para evitar baja en funcionamiento vitales del organismo.
- En situaciones graves con pérdida de conocimiento, partes del organismo, debe aislarse y detener área de proceso y avisar a Autoridad Sanitaria y Dirección del trabajo.
- Acompañar a lesionado hasta la llegada de personal especializado que realizara su traslado y atención en centro especializado.

Después

- Entregar información referida al accidente, reportando a jefe directo.
- Colaborar en la información a familiares del lesionado.
- Comprometerse en el cumplimiento y aplicación de las medidas correctivas que se definan.
- Normalizar proceso productivo de acuerdo con las instrucciones impartidas.

8.5 En caso de Derrames de productos o residuos peligrosos.

- Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente al personal.
- Avisar inmediatamente a la jefatura y trabajadores presentes en las dependencias cercanas.
- Llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia en fuga o derramada, idealmente se debe proporcionar la información de la Hoja de Datos de Seguridad, en particular el código internacional N.U. (Número de Naciones Unidas).

En caso de no existir Código UN u ONU indicado puede existir el rombo de seguridad,



- No manipular instalaciones eléctricas, encendedores ni nada que pueda iniciar fuego.
- En caso de gases y líquidos, y siempre que no signifique un riesgo, intentar cortar el suministro.
- Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias de la ACHS.
- Mantener a los trabajadores lo más alejado posible de las áreas contaminadas. Procure trasladar a las personas hacia la zona de seguridad definida por la empresa.
- Evitar chispas o llamas abiertas en el sector.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 17 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

8.6 En caso de Robo con asalto.

- No intentar ningún tipo de control.
- No oponer resistencia a las acciones delictuales.
- Obedecer las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuchar su parlamento.
- Dar aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

8.7 En caso de Emergencias en Ruta.

- Detener el motor y estacionarse en berma o lugar protegido, en caso de lograr detectar algunos de los riesgos.
- Usar chaleco reflectante.
- No acercarse a llamas, ni fuentes de calor, evitar chispas, utilizar linternas a prueba de explosión.
- No fumar.
- Llevar el vehículo, de ser posible, a un lugar abierto.
- Colocar triángulos reflectantes de día y de noche.
- Colocar conos a distancia mayor a 200 metros. Si se trata de incendios, se deberá aislar el lugar en el mayor diámetro que sea posible.
- Mantener alejado al público y vehículos.
- Avisar a Bomberos y Carabineros más próximos.
- Avisar en forma inmediata a las Oficinas Centrales de nuestra Empresa.

8.8 Otras emergencias.

- Alejarse del peligro.
- Evacuar hacia zonas de seguridad.
- No intervenir.
- Avisar a su jefatura y las autoridades si corresponde.



**CKO SEGURIDAD SPA.
76.205.813-8
PLAN DE EMERGENCIAS**

FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 18 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

9. Conclusiones.

Todos los trabajadores de la Empresa CKO SEGURIDAD SpA, deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción y comunicaciones.

En caso de emergencia en Oficinas, se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia la zona de seguridad.

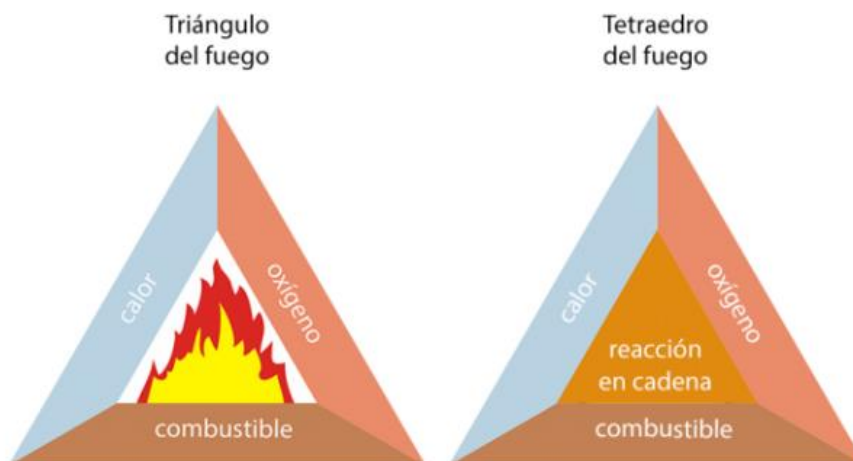
Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue confeccionado en base a la situación actual de la Empresa CKO SEGURIDAD SpA.

10.- Anexos.

1) Conceptos generales del fuego.

El fuego: es una reacción química, resultante de la combinación de combustible, oxígeno y calor, en iguales proporciones.

a) Elementos del tetraedro del fuego:



- i) **Combustible:** son materiales capaces de arder, tales como: madera y sus derivados, combustibles líquidos, solventes, azufre, potasio, etc...
- ii) **Calor:** para que un combustible arda debe recibir calor suficiente, cada material inicia su proceso de combustión a una temperatura determinada.
- iii) **Oxígeno:** es muy necesario para que se realice el proceso de combustión, y su fuente natural es el aire, donde está contenido en un 16 % aproximadamente.
- iv) **Reacción en cadena:** una reacción en cadena es una secuencia de reacciones en las que un producto o subproducto reactivo produce reacciones adicionales.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 20 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

b) Transmisión del fuego.

- i) Conducción:** es la transmisión del calor de un cuerpo a otro por contacto directo.
- ii) Convección:** es la transmisión de calor a través de humos, gases, vapores, etc. Los que ascienden debido a diferencias de temperatura y densidad con respecto al aire ambiente.
- iii) Radiación:** es la transmisión de calor por medio de ondas cuya intensidad depende de la temperatura del cuerpo que la emite, sin necesidad de un medio físico que las transmita.

c) Clases de fuego.

La norma chilena "NCh N° 934 del año 1979, clasifica los fuegos de acuerdo con el material que se quema, como a continuación se señala:

- i) Clase A** Fuegos de combustibles ordinarios (papel, madera, cartón, telas, cauchos y algunos plásticos)
- ii) Clase B** Fuegos en líquidos combustibles o inflamables (bencina, aceites, grasas, pinturas, etc.)
- iii) Clase C** Fuegos que involucran equipos eléctricos energizados y donde el agente extintor no debe ser conductor de corriente. Una vez desenergizados, según el tipo de combustible comprometido, se denominará fuego clase a o b.
- iv) Clase D** Fuego de algunos metales combustibles, tales como: aluminio, titanio, circonio, etc., (en polvillo, partículas o viruta) y no metales, tales como magnesio, sodio, potasio, azufre, fósforo, etc. Los que al arder alcanzan temperaturas muy elevadas (2.500 grados Celsius o más), y que requieren de un agente extintor no reactivo a dicha temperatura.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 21 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

d) Descomposición del tetraedro del fuego.

El fuego, lo podemos extinguir eliminando uno de los tres elementos que componen el triángulo del fuego, y para ese efecto existen tres formas:

- i) Eliminando el calor (enfriamiento):**
Este método consiste en absorber el calor del cuerpo comprometido con el fuego, disminuyendo la temperatura por debajo de su punto de combustión. Ej.: extinguir un fuego de madera, utilizando agua.
- ii) Eliminando el oxígeno (sofocamiento)**
Este método consiste en eliminar el oxígeno presente en el entorno del cuerpo en combustión. Ej.: cubrir con la tapa de una olla, un sartén con aceite inflamado.
- iii) Eliminando el combustible.** Este método consiste en eliminar el combustible, retirándolo del proceso de combustión. Ej.: desconectando el paso de gas, desde el regulador de un balón, al producirse una inflamación en los quemadores de una cocina.

e) Agentes extintores.

Señalamos a continuación algunos tipos de agentes extintores, que se podrían usar para las diferentes clases de fuegos:

- i) Fuego clase A**
 - (a) AGUA.
 - (b) ESPUMA.
 - (c) POLVO QUÍMICO SECO.
- ii) Fuego clase B**
 - (a) POLVO QUÍMICO SECO.
 - (b) ESPUMA.
- iii) Fuego clase C**
 - (a) POLVO QUÍMICO SECO.
 - (b) DIOXIDO DE CARBONO (CO₂)



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 22 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

iv) Fuego clase D

Se usan polvos secos específicos de acuerdo con el metal, de los cuales podemos mencionar:

- (a) Polvo de grafito.
- (b) Cloruro de sodio seco.
- (c) Ceniza de soda seca.
- (d) Cloruro de litio.
- (e) Silicato de circonio.
- (f) Dolomita.
- (g) Arena seca.

Debido a que el agua en pequeñas cantidades acelera la combustión de los fuegos de metales combustibles, no se recomienda el empleo de extintores de agua, ni tampoco de espumas.

f) Extintores portátiles.

Se denomina extintores portátiles, a los equipos manuales de extinción de incendios.

g) Instructivo uso y manejo de extintores.

- (1) Paso 1, Quitar el seguro
- (2) Paso 2, Presionar el gatillo
- (3) Paso 3, Dirigir el chorro hacia la base de la llama, procurando mantener el extintor en posición vertical

Importante:

En lugares abiertos, la persona que esté operando el extintor debe estar con la espalda al sentido del viento



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 23 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

h) Norma legal sobre los extintores

Título iii - párrafo iii d. S. 594

De la prevención y protección contra incendios

Condiciones generales:

El mejor tratamiento contra el fuego es el preventivo, vale decir, evitar que este se produzca. Pero, si este se produjera, una de las mejores defensas que marcarían la diferencia entre un amago y un siniestro, es el uso de extintores portátiles.

Los extintores son la primera línea de defensa y un valioso complemento a los sistemas de extinción que se tenga, tales como: sistemas de agua (red húmeda y/o red seca), espuma, polvo químico seco (carros rodantes, bananas), redes (sprinklers) y otros, incluso a la llegada de bomberos.

La eficacia de un extintor va a depender de:

La disponibilidad de equipos adecuados.

La disponibilidad de personas con los conocimientos adecuados, entrenamiento y voluntad de usarlos.

Mantener los equipos en buenas condiciones de uso.

Decreto supremo n° 594, del ministerio de salud, artículos n° 44 al n° 52 título iii, párrafo iii.

De la certificación de calidad de los extintores

Decreto supremo n° 369, de 1996, del ministerio de economía, fomento y reconstrucción.



FECHA: 01 AGO 2019

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 013

PÁGINA: 24 DE 24

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral.

2) Teléfonos de emergencia.

Emergencias Prevención y Seguridad Ciudadana Maipú 800 800 450

Central Comunicaciones de Prevención y Seguridad Ciudadana Maipú 2 677 64 12

Ambulancia 131

Bomberos 132

Carabineros 133

25ª Comisaría de Carabineros 2 922 44 40

52ª Comisaría Rinconada de Maipú 2922 46 30

Sub Comisaría Ciudad Satélite 2922 46 55

PDI (Policía de Investigaciones) 134

PDI – BICRIM Maipú 2328 87 01

Emergencias SMAPA 22 6776150

Fono drogas 135

Información Policial 139

Emergencias ENEL 226960000

Emergencias Toxicológica 226353800

Emergencias químicas 222473600

Centro De Atención Telefónica ACHS 6006002247

Rescate AHCS 1404